UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000154 | NUMERO |
| 19 / 02 / 2018 | DIA / MES / AÑO — FECHA DE ELABORACION |
| NO. PROYECTO: 241866 | |
| NO. FONDO: 1.3.2 | |
| PROGRAMA: | CARGO PRESUPUESTAL |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | ERIKA ROBLES GONZALEZ | | |
| | PROVEEDOR | | |
| [redacted] | [redacted] 2 | | [redacted] 3 |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | SUMINISTRO DE PERSIANAS DE ENROLLABLE | 20.00 | 1,184.00 | 23,680.00 |

IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho pesos 80/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 23,680.00 |
| I.V.A. | 3,788.80 |
| TOTAL | 27,468.80 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO [X] | PAGO: | | |
| PAGO EN PARCIALIDADES [ ] | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO [ ]
b) CUMPLIMIENTO [ ]

OBSERVACIONES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | 5 | [redacted] |
| ELABORO | AUTORIZO | Vo. Bo. | | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCIO AGUILAR CRUZ | ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |
| | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | | |

ORIGINAL

1 de 1

PREPARATORIA REGIONAL

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000155 | NUMERO |
| 26 / 02 / 2018 | DIA / MES / AÑO — FECHA DE ELABORACIÓN |
| NO. PROYECTO: | 240311 |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA: | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | SERGIO DE LEON RIVERA | | |
| | PROVEEDOR | | |
| [redacted] | [redacted] 2 | 3 | [redacted] |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | TOALLA INTERDOBLADA EN ROLLO CON 6 PAQ 180M C-180 | 9.00 | 306.50 | 2,758.50 |
| | PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR CON 12 PIEZAS HD250 DALLA-180 | 15.00 | 367.36 | 5,510.40 |
| IMPORTE CON LETRA: | Nueve Mil Quinientos Noventa y Uno pesos 92/100 M.N. | | SUB-TOTAL | 8,268.90 |
| | | | I.V.A. | 1,323.02 |
| | | | TOTAL | 9,591.92 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | [X] PAGO: | | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | [ ] No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO [ ]
b) CUMPLIMIENTO [ ]

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | 5 [redacted] |
| ELABORÓ | AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |

COPIA DEPENDENCIA

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Articulo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Articulo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000156 | NÚMERO |
| 14 / 03 / 2018 | DÍA / MES / AÑO — FECHA DE ELABORACIÓN |
| NO. PROYECTO | 240311 |
| NO. FONDO | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

[redacted] 1 ANA MARIA RIVERA RAYGOZA
PROVEEDOR

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] | [redacted] 2 | 3 [redacted] | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | LIJA DE AGUA | 10.00 | 13.50 | 135.00 |
| | FIBRA C/ESPONJA P-94 3M | 5.00 | 21.60 | 108.00 |
| | CEPILLO PARA BAÑO | 4.00 | 27.00 | 108.00 |
| | ACEITE ROJO PARA MUEBLES DE MADERA DE 480 ML | 5.00 | 67.50 | 337.50 |
| | PASTILLA CLORO | 1.00 | 155.25 | 155.25 |
| | CUBETA DE PLÁSTICO DE 19 LTRS | 4.00 | 62.10 | 248.40 |

IMPORTE CON LETRA: Siete Mil Novecientos Tres pesos 83/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 6,816.38 |
| I.V.A. | 1,090.58 |
| TOTAL | 7,903.83 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | [X] | PAGO: | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | [ ] | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO [ ]
b) CUMPLIMIENTO [ ]

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | 5 [redacted] |
| ELABORÓ | AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | | |
|---|---|---|
| 000157 | | |
| NUMERO | | |
| 14 | 03 | 2018 |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACIÓN | | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO: | 240311 |
| NO. FONDO: | 1111 |
| PROGRAMA: | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

[redacted] 1

JOSE MEDINA HERNANDEZ
PROVEEDOR

| | | | |
|---|---|---|---|
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELEFONO |
| [redacted] | [redacted] 2 | 3 | [redacted] |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | COPAMEX FACIA BOND 36 KGS | 3.00 | 694.00 | 2,082.00 |

| | | |
|---|---|---|
| IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Cuatrocientos Quince pesos 12/100 M.N. | SUB-TOTAL | 2,082.00 |
| | I.V.A. | 333.12 |
| | TOTAL | 2,415.12 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO | X | PAGO: | | | a) ANTICIPO ☐ |
| PAGO EN PARCIALIDADES | ☐ | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % | b) CUMPLIMIENTO ☐ |

OBSERVACIONES

[redacted] 4

ELABORÓ
LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

5 [redacted]

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepta los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000158 | NUMERO |

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 14 | 03 | 2018 |

FECHA DE ELABORACIÓN

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO: | 240311 |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA: | |

CARGO PRESUPUESTAL

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | JOSE MEDINA HERNANDEZ | | |
| | PROVEEDOR | | |
| [redacted] | [redacted] 2 | 3 | [redacted] |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | REGULADOR KOBLENZ 1400VA/600W 8 CONTACTOS | 25.00 | 260.66 | 6,516.50 |
| | PINZA P/CRIMPEAR INTELL. RJ11/RJ12RJ45 | 1.00 | 337.12 | 337.12 |
| | PLUG RJ45 CAT 5E INTELLINET UTP 100 PIEZAS | 1.00 | 295.85 | 295.85 |
| | EXTENSIÓN 5 MTS USO RUDO IGOTO | 10.00 | 51.97 | 519.70 |

| | | |
|---|---|---|
| Ocho Mil Ochocientos Noventa y Seis pesos 22/100 M.N. | SUB-TOTAL | 7,669.17 |
| IMPORTE CON LETRA: | I.V.A. | 1,227.05 |
| | TOTAL | 8,896.22 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | [X] PAGO: | | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | [ ] No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO [ ]
b) CUMPLIMIENTO [ ]

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | 5 [redacted] |
| ELABORO | AUTORIZO | Vo. Bo. | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | Acepta los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |
| | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | |

ORIGINAL

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000159 | NUMERO |

| 21 | 02 | 2018 |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACION | | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO | 241866 |
| NO. FONDO | 1.3.2 |
| PROGRAMA | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

RAFAEL ANTONIO QUINTERO MEDRANO
PROVEEDOR

| [redacted] 1 | [redacted] 2 | 3 [redacted] |
|---|---|---|
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | TRIPTICOS IMPRESOS | 2,000.00 | 1.68 | 3,360.00 |

IMPORTE CON LETRA: Tres Mil Ochocientos Ochenta y Seis pesos 00/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 3,360.00 |
| I.V.A. | 536.00 |
| TOTAL | 3,896.00 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | X | PAGO: | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

[redacted] 4

ELABORO
LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

5 [redacted]

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Articulo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Articulo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Articulo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Articulo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Articulo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Articulo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Articulo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Articulo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Articulo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000160 | NUMERO |
| 15 / 03 / 2018 | DÍA / MES / AÑO — FECHA DE ELABORACIÓN |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO: | 240311 |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA: | |

CARGO PRESUPUESTAL

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELÉFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | JOSE MEDINA HERNANDEZ | | |
| | PROVEEDOR | | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | [redacted] 2 RFC | TAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | 3 [redacted] TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA | 1.00 | 1,800.00 | 1,800.00 |

IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Ochenta y Ocho pesos 00/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 1,800.00 |
| I.V.A. | 288.00 |
| TOTAL | 2,088.00 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | X | PAGO: | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | 5 [redacted] |
| ELABORÓ | AUTORIZÓ | Vo. Bo. | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |
| | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | |

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| NUMERO | | |
|---|---|---|
| 000161 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 09 | 03 | 2018 |

FECHA DE ELABORACION

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO: | 241866 |
| NO. FONDO: | 1.3.2 |
| PROGRAMA: | |

CARGO PRESUPUESTAL

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| TELÉFONO | DOMICILIO |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |

1

| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | PROVEEDOR | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] | ALICIA MARTINEZ VILLASEÑOR | | |
| | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
| | [redacted] 2 | | 3 [redacted] |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTO - INFORME DE ACTIVIDADES | 1.00 | 4,726.00 | 4,726.00 |

PORTE CON LETRA: Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos pesos 16/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 4,726.00 |
| I.V.A. | 756.16 |
| TOTAL | 5,482.16 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA | | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO | [X] | PAGO: | | | a) ANTICIPO [ ] |
| PAGO EN PARCIALIDADES | [ ] | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % | b) CUMPLIMIENTO [ ] |

OBSERVACIONES

| ELABORO | AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | 5 [redacted] |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

000165

NUMERO

21 03 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

240311

1.1.1.1

CARGO PRESUPUESTAL

# ORDEN DE COMPRA

[illegible] ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TULUCILLA

ENTIDAD Y DEPENDENCIA EMBOSA

[illegible]

[illegible] ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TULUCILLA

ENTIDAD Y DEPENDENCIA SOLICITANTE

[illegible] CARRETERA [illegible]

TELEFONO

DOMICILIO

[redacted] 1

JOSE MEDINA HERNANDEZ

PROVEEDOR

[redacted] 2

[redacted] 3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX Y CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION DE LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | FOLDER T C COLOR LILA C/25 | 10.00 | 102.63 | 1,026.30 |

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 1,026.30 |
| I.V.A. | 164.20 |
| TOTAL | 1,190.60 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

PAGO DE CONTADO: [illegible] PAGO

PAGO EN PARCIALIDADES: [illegible] NO. DE PARCIALIDADES

LUGAR DE ENTREGA Y DEPENDENCIA

PORCENTAJE DE ANTICIPO: [illegible]

FIANZAS

a) ANTICIPO

b) CUMPLIMIENTO

[redacted] 4

[illegible]

5 [redacted]

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000166 | NUMERO |
| 20 / 03 / 2018 | DIA / MES / AÑO — FECHA DE ELABORACION |
| NO. PROYECTO: | 240311 |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA: | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | JOSE MEDINA HERNANDEZ | | |
| | PROVEEDOR | | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | [redacted] 2 RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | [redacted] 3 TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | DISCO DURO EXTERNO 1 TB 2.5" TOSHIBA NEG | 1.00 | 1,300.00 | 1,300.00 |
| | HUB USB 4 PUERTOS | 1.00 | 158.00 | 158.00 |
| | HUB USB 4 PUERTOS | 1.00 | 138.75 | 138.75 |

| | | |
|---|---|---|
| IMPORTE CON LETRA: Uno Mil Ochocientos Cincuenta y Dos pesos 23/100 M.N. | SUB-TOTAL | 1,596.75 |
| | I.V.A. | 255.48 |
| | TOTAL | 1,852.23 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA | | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO | X | PAGO: | | | a) ANTICIPO ☐ |
| PAGO EN PARCIALIDADES | ☐ | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % | b) CUMPLIMIENTO ☐ |

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | 5 [redacted] |
| ELABORO | AUTORIZO | Vo. Bo. | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |
| | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | |

ORIGINAL

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

Universidad de Guadalajara

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| NUMERO | 000167 |
| FECHA DE ELABORACIÓN (DÍA / MES / AÑO) | 23 / 03 / 2018 |
| NO. PROMEDIO | 240311 |
| NO. FONDO | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| CÓDIGO DE URE | 332268 |
| ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| TELEFONO | 36014208 |
| DOMICILIO | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | JOSE MEDINA HERNANDEZ | | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC [redacted] 2 | FAX y/ o CORREO ELECTRÓNICO | TELEFONO [redacted] 3 |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | BOBINA DE CABLE CAT5 E UTP COA GRIS 305M | 1.00 | 1,115.00 | 1,115.00 |
| | PLUG RJ45 CAT 5E INTELLINET UTP 100 PZAS | 2.00 | 330.00 | 660.00 |

| | | |
|---|---|---|
| IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Cincuenta y Nueve pesos 00/100 M.N. | SUB-TOTAL | 1,775.00 |
| | I.V.A. | 284.00 |
| | TOTAL | 2,059.00 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | [X] PAGO: | | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | [ ] No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO [ ]
b) CUMPLIMIENTO [ ]

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | [redacted] 5 |
| ELABORÓ | AUTORIZÓ | Vo. Bo. | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA<br>MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE<br>MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |

SEMS
PREPARATORIA REGIONAL

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| NUMERO | | |
|---|---|---|
| 000169 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 15 | 05 | 2018 |

FECHA DE ELABORACION

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| CARGO PRESUPUESTAL | |
|---|---|
| NO. PROYECTO: | 241866 |
| NO. FONDO: | 1.3.2 |
| PROGRAMA: | |

| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| TELEFONO | DOMICILIO |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |

| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |
|---|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | ALEJANDRA OROZCO ALVAREZ | [redacted] 2 | | 3 [redacted] |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | PLAYERA TIPO POLO CON LOGO DE PREPA TOLUQUILLA | 36.00 | 145.00 | 5,220.00 |

IMPORTE CON LETRA: Seis Mil Cincuenta y Cinco pesos 20/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 5,220.00 |
| I.V.A. | 835.20 |
| TOTAL | 6,055.20 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | [X] PAGO: | | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | [ ] No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO [ ]
b) CUMPLIMIENTO [ ]

OBSERVACIONES

[redacted] 4
ELABORO
LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

[redacted] 5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| NUMERO | 000171 |
| FECHA DE ELABORACION (DIA / MES / AÑO) | 16 / 05 / 2018 |
| NO. PROYECTO | 240311 |
| NO. FONDO | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA


Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-NH5


| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

[redacted] 1

JOSE MEDINA HERNANDEZ
PROVEEDOR

| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |
|---|---|---|---|
| | [redacted] 2 | | [redacted] 3 |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | TONER HP 507A MAGENTA PARA LASERJET | 2.00 | 4,021.54 | 8,043.08 |
| | TONER HP 507A AMARILLO PARA LASERJET COLOR | 2.00 | 4,021.54 | 8,043.08 |
| | TONER HP 507A CYAN PARA LASERJET COLOR | 2.00 | 4,021.54 | 8,043.08 |
| | CARTUCHO EPSON MODELO 774 NEGRO | 3.00 | 352.08 | 1,056.24 |

IMPORTE CON LETRA: Veintinueve Mil Doscientos Quince pesos 16/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 25,185.48 |
| I.V.A. | 4,029.68 |
| TOTAL | 29,215.16 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATA | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | X | PAGO: | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | | NO. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO
b) BUEN CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES:

[redacted] 4 [redacted] 5

| ELABORO | AUTORIZO | Vo. Bo. | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
|---|---|---|---|
| LIC. IRIS DEL ROCIO AGUILAR CRUZ | ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | Acepta los términos y condiciones |

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000172 | NUMERO |
| 17 / 05 / 2018 | DIA / MES / AÑO — FECHA DE ELABORACION |
| NO. PROYECTO: | 240311 |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA: | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA


Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5


| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | JOSE MEDINA HERNANDEZ | | |
| | PROVEEDOR | | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | [redacted] 2 RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | [redacted] 3 TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | AZOR CARPETA CLASSIC T/C 3" BLANCA | 20.00 | 108.36 | 2,167.20 |
| | AZOR CARPETA CLASSIC T/C 2" BLANCA | 20.00 | 82.93 | 1,658.60 |
| | AZOR CARPETA CLASSIC T/C 1" BLANCA | 10.00 | 57.54 | 575.40 |
| | COPAMEX FACIA BOND 36 KGS T/ CARTA 5000H | 4.00 | 694.00 | 2,776.00 |
| | AZOR MICA 300 KINERA C/100 | 3.00 | 154.00 | 462.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Uno pesos 47/100 M.N. | SUB-TOTAL | 7,639.20 |
| IMPORTE CON LETRA: | I.V.A. | 1,222.27 |
| | TOTAL | 8,861.47 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO | X PAGO: | | | a) ANTICIPO ☐ |
| PAGO EN PARCIALIDADES ☐ | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % | | b) CUMPLIMIENTO ☐ |

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | [redacted] 5 |
| ELABORO | AUTORIZO | Vo. Bo. | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCIO AGUILAR CRUZ | ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |
| | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | |

COPIA DEPENDENCIA

1 de 1

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| NUMERO | 000174 |
| FECHA DE ELABORACIÓN (DÍA / MES / AÑO) | 16 / 03 / 2018 |
| NO. PROVEEDO | 243791 |
| NO. FONDO | 1.1.2 |
| PROGRAMA | |
| CARGO PRESUPUESTAL | |

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |

| TELÉFONO | DOMICILIO |
|---|---|
| 36017208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |

PROVEEDOR: JOSE MEDINA HERNANDEZ

| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | [redacted] 2 | | [redacted] 3 |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | LENOVO IDEA AIO50 CORE I3 7100T | 1.00 | 13,482.75 | 13,482.75 |

IMPORTE CON LETRA: Quince Mil Seiscientos Treinta y Nueve pesos 99/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 13,482.75 |
| I.V.A. | 2,157.24 |
| TOTAL | 15,639.99 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | [X] PAGO: | | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | [ ] No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO [ ]
b) CUMPLIMIENTO [ ]

OBSERVACIONES

| ELABORÓ | AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | [redacted] 5 |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |

ORIGINAL

1 de 1

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000176 | NUMERO |

| 07 | 06 | 2018 |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |

FECHA DE ELABORACIÓN

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO: | 243791 |
| NO. FONDO: | 1.1.2 |
| PROGRAMA: | |

CARGO PRESUPUESTAL

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | JOSE MEDINA HERNANDEZ | | |
| | PROVEEDOR | | |
| | [redacted] 2 | | [redacted] 3 |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA | 1.00 | 2,200.00 | 2,200.00 |
| | Dos Mil Quinientos Cincuenta y Dos pesos 00/100 M.N. | | SUB-TOTAL | 2,200.00 |
| IMPORTE CON LETRA: | | | I.V.A. | 352.00 |
| | | | TOTAL | 2,552.00 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO | X | PAGO: | | | a) ANTICIPO ☐ |
| PAGO EN PARCIALIDADES | ☐ | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % | b) CUMPLIMIENTO ☐ |

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | [redacted] 5 |
| ELABORO | AUTORIZO | Vo. Bo. | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCIO AGUILAR CRUZ | ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |
| | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | |

ORIGINAL

1 DE 1

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| NUMERO |
|---|
| 000177 |

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 22 | 06 | 2018 |

FECHA DE ELABORACION

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO | 240311 |
| NO. FONDO | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA: | |

CARGO PRESUPUESTAL

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |

| TELEFONO | DOMICILIO |
|---|---|
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |

PROVEEDOR: SERGIO DE LEON RIVERA

| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | [redacted] 2 | | [redacted] 3 |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | JABÓN LÍQUIDO P/TRASTES DE 1.2 LTS | 4.00 | 45.50 | 182.00 |
| | JABÓN EN POLVO 10 KILOS | 1.00 | 234.00 | 234.00 |
| | SARRIGEL 5 LITROS | 1.00 | 442.00 | 442.00 |
| | GALON DE VIRO POWER 5 L. | 2.00 | 110.50 | 221.00 |
| | BULTO DE BOLSA JUMBO CON 25 KILOS | 2.00 | 728.00 | 1,456.00 |
| | BULTO DE BOLSA GRANDE CON 25 KILOS | 1.00 | 715.00 | 715.00 |
| | ATOMIZADOR | 10.00 | 15.00 | 150.00 |
| | ESCOBAS COMODIN LARGAS | 4.00 | 35.10 | 140.40 |
| | TRAPEADOR PABILO JUMBO | 4.00 | 55.90 | 223.60 |
| | RECOGEDOR DE ALUMINIO | 4.00 | 28.60 | 114.40 |
| | ARAÑAS DE METAL GRANDES | 2.00 | 130.00 | 260.00 |
| | ARAÑAS DE JARDÍN MEDIANA | 2.00 | 117.00 | 234.00 |
| | JALADOR DE PISO | 4.00 | 35.10 | 140.40 |
| | JALADOR DE VIDRIO | 4.00 | 35.10 | 140.40 |
| | LUAS DE AGUA | 30.00 | 13.00 | 390.00 |
| | CEPILLO PARA BAÑO | 4.00 | 26.00 | 104.00 |
| | FIBRA PARA TRASTES | 4.00 | 18.20 | 72.80 |
| | PAPEL HIGIÉNICO | 10.00 | 367.90 | 3,679.00 |
| | TOALLA PARA MANOS TR-80 | 10.00 | 278.94 | 2,789.40 |
| IMPORTE CON LETRA: | Trece Mil Quinientos Cincuenta y Ocho pesos 53/100 M.N. | | SUB-TOTAL | 11,688.40 |
| | | | I.V.A. | 1,870.13 |
| | | | TOTAL | 13,558.53 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | X PAGO: | | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

| ELABORO | AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | 5 [redacted] | |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |

ORIGINAL

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| NUMERO | 000178 |

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 22 | 06 | 2018 |

FECHA DE ELABORACIÓN

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO | 240311 |
| NO. FONDO: | 1.1.1.1 |
| PROGRAMA: | |

CARGO PRESUPUESTAL

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

[redacted] 1

ELVIA ANGELICA CHAVEZ FIGUEROA
PROVEEDOR

| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |
|---|---|---|---|
| [redacted] | [redacted] 2 | | [redacted] 3 |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | FABU MAR FRESCO | 80.00 | 10.00 | 800.00 |
| | DETERCLORO | 80.00 | 16.00 | 1,280.00 |
| | SARRIGEL | 10.00 | 28.00 | 280.00 |

IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Setecientos Treinta y Siete pesos 60/100 M.N.

| | |
|---|---|
| SUB-TOTAL | 2,360.00 |
| I.V.A. | 377.60 |
| TOTAL | 2,737.60 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA |
| PAGO DE CONTADO | X | PAGO: | |
| PAGO EN PARCIALIDADES | ☐ | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % |

FIANZAS
a) ANTICIPO ☐
b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

[redacted] 4
ELABORO
LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

[redacted] 5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

| | |
|---|---|
| 000183 | NUMERO |

| 06 | 07 | 2018 |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |

FECHA DE ELABORACIÓN

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | |
|---|---|
| NO. PROYECTO | 243791 |
| NO. FONDO | 1.1.2 |
| PROGRAMA: | |

CARGO PRESUPUESTAL

| | |
|---|---|
| 332268 | ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36014208 | Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco. |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 1 | JOSE MEDINA HERNANDEZ | | |
| | PROVEEDOR | | |
| | [redacted] 2 | | [redacted] 3 |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| | IMPRESORA EPSON M105 TINTA CONTINUA | 1.00 | 2,958.43 | 2,958.43 |

| | | |
|---|---|---|
| IMPORTE CON LETRA: Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Uno pesos 78/100 M.N. | SUB-TOTAL | 2,958.43 |
| | I.V.A. | 473.35 |
| | TOTAL | 3,431.78 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATO | LUGAR DE ENTREGA: | DEPENDENCIA | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO | X | PAGO: | | a) ANTICIPO ☐ |
| PAGO EN PARCIALIDADES | ☐ | No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % | b) CUMPLIMIENTO ☐ |

OBSERVACIONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| [redacted] 4 | | | [redacted] 5 |
| ELABORO | AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA | Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE | NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR |
| LIC. IRIS DEL ROCÍO AGUILAR CRUZ | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA | Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra |

ORIGINAL

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .

4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.